

17/2
17/2

097/045/005

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO EN LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO EN SU SESION DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1980 DEDICADA A LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA.

Con profundo pesar y con bien justificada indignación, comparezco hoy ante esta Comisión para informar a Sus Señorías de los gravísimos sucesos ocurridos en nuestra Embajada en Guatemala. ^{y de la ocupación de nuestra Embajada en El Salvador.} ~~Sucesos en los que ha sido asaltada la sede de nuestra Misión diplomática y en los que ha perdido la vida además de treinta y seis guatemaltecos entre ellos el Canciller y las Secretarías de nuestra Representación, el Primer Secretario de Embajada Don Jaime Ruiz del Arbol. Sólo el Embajador, Don Máximo Cajal, pudo ponerse a salvo al saltar entre los llamos, aunque ha resultado con graves quemaduras de las que actualmente está siendo tratado.~~

Empeñando por Guatemala,

Igualmente quiero informar a ^{la} ~~esta~~ Comisión de las decisiones que han sido adoptadas por el Gobierno y de las ~~buenas~~ razones en que se apoyan, así como las medidas instrumentadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para proteger los intereses españoles y garantizar, dentro de la medida de lo posible, la seguridad de los españoles que residen en Guatemala.

Ante todo, quiero presentar a Sus Señorías una sucinta y precisa relación de los hechos, que prueban de forma evidente, la responsabilidad del ~~un~~ ^{de Guatemala} Gobierno y de ~~unas~~ ^{de} fuerzas de seguridad que, desoyendo las reiteradas peticiones del Embajador y mías, irrumpieron en la Embajada, dando origen a la tragedia que hoy todos lamentamos. ^{del mismo} ~~Por otra parte~~, debe resaltarse la conducta irresponsable del ~~un~~ ^{pequeño} grupo de ~~los~~ ocupantes que sirviéndose de unos campesinos del Quiché fueron actores importantes en el desencadenamiento de los trágicos sucesos.

En este sentido ~~Espero~~ ^{también ... / ...} ~~condenar~~ ^{condenar} toda ~~energía~~ ^{energía} la ocupación de la Embajada. Por muy legítimos que sean los ~~D^{os}~~ ^{D^{os}} que defienden los ocupantes, ello no justifica le apertivo a un país amigo como ha sido el caso de la ocupación y los dramáticos acontecimientos que he mencionado.

Palenque revisita a los hechos:

Poco después de las 6, 25 de la tarde, hora española, del jueves 31 de enero, se recibió en el Ministerio de Asuntos Exteriores la noticia de que había sido ocupada la Embajada de España en Guatemala.

En seguida entré en contacto telefónico con el Embajador en Guatemala, señor Cajal, quien me informó de que un grupo de unos 30 campesinos, al parecer armados, y cuyas peticiones no conocía todavía, habían ocupado la Embajada. El Embajador no había podido hablar por teléfono más que con el ~~Viceministro~~ ^{Viceministro A. Ext.} ~~Viceministro~~ ^{Viceministro} de Guatemala, de quien solicitó la retirada de la Policía de los alrededores de la Misión. No habían respondido a sus llamadas ni el Canciller ni el Ministro del Interior ni el Director General de la Policía. El Embajador me pidió entonces que telefonease al Canciller guatemalteco para pedir que se retirasen las Fuerzas de Policía o, al menos, que no penetrasen en las oficinas de la Embajada ya que el ~~Viceministro~~ ^{Viceministro} ~~Viceministro~~ no le había dado seguridades al respecto.

Se ha sabido luego que la mayoría de los ocupantes, en mayor parte ^{su} campesinos de la región septentrional de Quiché, formaban parte de un grupo de 400 que se habían desplazado a la capital 15 días antes y realizaban actos de protesta contra la situación que prevalece en su región. Actos análogos habían tenido lugar en la ciudad de Guatemala; pero en la mañana de este mismo día las autoridades locales habían declarado que reaccionarían con el máximo rigor ante la ocupación de edificios.

Alrededor de las 7 y media de la tarde, hora española, conseguí hablar con el Vicecanciller de Guatemala, ausente de su oficina el Canciller que estaba reunido con el Gobierno, según me dijeron. Le pedí formal e insistentemente que las fuerzas de seguridad se retirasen de las inmediaciones de las oficinas diplomáticas españolas. El Vicecanciller prometió trasladar la petición.

Entre tanto, el Embajador continuó sus gestiones sin éxito. Habló incluso con el Embajador de España en Costa Rica, que transmitió a Madrid la información poco antes recibida directamente. En un momento determinado, la Embajada vió cortadas sus líneas telefónicas, sin duda por obra de la Policía, que ~~rodaba~~ ^{estaba ya junto} ~~ya~~ al edificio.

A partir de ese momento el Embajador Cajal consigue un megáfono y pide a las Fuerzas de Policía su retirada. Les asegura que está en condiciones de garantizar la evacuación pacífica por parte de los ocupantes quienes, entre

Embajada de España

tanto, se han comprometido a salir de ~~las oficinas españolas~~ con la condición de que el Embajador les acompañe hasta la Universidad de San Carlos donde desean refugiarse y celebrar un acto público. Las Fuerzas de Policía hacen caso omiso de estas exhortaciones que, de ser atendidas, habrían evitado la matanza posterior.

Según se sabe luego, simultáneamente varias personas -el Presidente de la Cruz Roja guatemalteca, Dr. Bauer, el Presidente en funciones de la Beneficencia Española, D. Carlos del Valle y la madre de una de las secretarias que habría de morir luego en la Embajada- habían hablado con el Director General de la Policía, Coronel Chopina, quien se negó a retirar a sus hombres.

Cerca de las 9 de la noche, tres horas más tarde de la ocupación y tras múltiples intentos logré por fin hablar con el Canciller guatemalteco, Rafael Eduardo Castillo Valdéz, a quien reiteré la petición de retirada de las Fuerzas y requerí la no intervención en los locales españoles. El Ministro guatemalteco me prometió atender la petición. En esos momentos decidí enviar ^a ~~al~~ *Guatemala* Director General de Política Exterior de Iberoamérica, acompañado del Director de Centroamérica ~~a Guatemala~~, en el primer avión disponible, que salía de Madrid en ^{esa} ~~la~~ madrugada ~~subsiguiente~~.

Alrededor de las 10 de la noche, hora de Madrid, cuatro horas después de la llegada de los campesinos, las Fuerzas de Policía comienzan a asaltar la Embajada, usando hachas y machetes. Destrozan puertas y ventanas y abren un boquete en el techo. Poco a poco van arrinconando a los ocupantes, entre los que figuran el ex-Vicepresidente de la República de Guatemala, señor Cáceres, y el ex-Canciller, Sr. Molina Orantes, que se encuentran en ella para tratar de la organización de un Congreso de Derecho Procesal. Ambos perecerían poco después en el edificio. Alrededor de cuarenta personas se refugiaron en el despacho del Embajador, una pequeña habitación de unos ¹⁴ ~~20~~ metros cuadrados de superficie. El Embajador continúa gritando a los asaltantes para que cesen en su acción agresora. Lo hace desde la puerta de su despacho, ante la que los campesinos han levantado una barrera interior de muebles. El Embajador ha visto ya que los invasores de la Embajada llevaban además de armas blancas, algunas pistolas y las botella explosivas denominadas "cócteles molotov". *Uno de ellos, al entrar en el despacho encaña al Embajador.*

Los Policías asaltantes rompen y fuerzan la puerta del despacho. En ese momento, uno de los ocupantes arroja un "cóctel molotov" contra la puerta. Se produce una explosión y un incendio inmediato. Han transcurrido cuatro horas, por tanto, hablar de precipitación es un trágico sarcasmo.

En una fracción de segundo, el Embajador salta sobre la barrera de muebles y cruza la puerta en llamas que prenden en su ~~vostro~~ ^{traje}. Fuera se revuelca en el suelo para extinguirlas y baja rodando las escaleras hasta la puerta baja. Ningún otro de los rehenes tuvo tiempo para atravesar la barrera de fuego y todos murieron asfixiados.

Al salir de la Embajada, pese a sus protestas y peticiones de ayuda a los cautivos, el diplomático español fué introducido, con quemaduras en las manos, en la cara y en una pierna, en un coche celular, donde permaneció encerrado alrededor de un cuarto de hora. Sólo después logró que uno de los Jefes de la Policía decidiera su traslado al Hospital Herrera Arande, ante la insistente petición de la Vicepresidenta de la Cruz Roja en Guatemala. Como la Televisión ha demostrado, ni siquiera los bomberos acudieron a tiempo.

A partir de ese momento, el Ministerio de Asuntos Exteriores continúa su acción esencialmente para asegurar la defensa de los intereses nacionales en Guatemala, así como para sensibilizar a la opinión mundial ante el bárbaro suceso.

Además de los dos funcionarios ~~citados~~ ^{que ante he mencionados}, que salieron para Guatemala, se ordenó al Embajador de España en San Salvador ^{Victor Sanduy Rojas} que se desplazara en automóvil a aquel país, a cuya capital llegó a las 12 de la noche, hora local, 7 de la mañana ya en Madrid. También se dispuso el viaje de un Consejero de Embajada, destinado en Nueva York, que fué durante cuatro años Secretario (y Encargado de Negocios) de la Embajada de Guatemala y que conoce el país perfectamente. Era imprescindible suplir una Representación, la totalidad de cuyos miembros había quedado inutilizada para hacerse cargo de archivos y documentos y proteger nuestros intereses y los de la colonia española.

A partir de las cero horas, prosiguió la gestión diplomática, mientras comenzaba en el Palacio de la Moncloa la reunión convocada por el Presidente Suárez, que continuó hasta cerca de las 6 de la mañana del viernes. Esa

madrugada fué convocado el Embajador de Guatemala en Madrid, Coronel D. Ernesto Paiz Novales, a quien se le presentó la más enérgica protesta por lo ocurrido. Simultáneamente, se estableció contacto por teléfono con las propias autoridades guatemaltecas, cuya postura queda reflejada en el tenor de las sucesivas comunicaciones emitidas por aquellas. En la primera, alrededor de las dos de la madrugada, hora española, el Canciller guatemalteco y su Embajador en Madrid atribuían los hechos a la acción de los terroristas que habían ocupado la Embajada española, sin mencionar siquiera la actuación de sus propias Fuerzas.

Todavía a las 6,30 de la mañana del día 1, el Canciller guatemalteco habló conmigo por teléfono y me leyó un comunicado de su Gobierno reconociendo la intervención de la Policía, pero afirmando que ésta se había producido como consecuencia de un "pedido de auxilio". Se presentaban excusas pero no se anunciaba ninguna destitución, ni siquiera la apertura de una investigación. Respondí a mi interlocutor que el texto era inadmisibile y no recogía la verdad de lo sucedido, y que el Gobierno español no podía recibir una declaración en la que no se aceptara que la brutal acción policiaca se había producido expresamente en contra de los deseos del Gobierno español y de su Embajador. Alrededor de las 11 de la mañana, hora española, el Gobierno guatemalteco había adoptado una nueva y tercera postura anticipando el contenido de un telegrama que me fué, en efecto, cursado a las 7,18 hora local de Guatemala, 14 y 18 minutos hora española. El telegrama no sólo presentaba formales y sinceras excusas al Gobierno español, sino que reconocía que los agentes de policía penetraron en la Misión Diplomática "en un acto de precipitación". Se dice también que el Gobierno y pueblo de Guatemala se encuentran profundamente conmovidos y que "el Gobierno de Guatemala ha iniciado las investigaciones para esclarecer los hechos y deducir las responsabilidades correspondientes".

Conviene señalar que durante las primeras ocho horas transcurridas desde que el Embajador Cajal fué hospitalizado en el Sanatorio citado ninguna autoridad guatemalteca se personó para interesarse por su salud y manifestar la condolencia del Gobierno. Y ni siquiera habían llamado por teléfono con tal propósito. Esto fué confirmado una hora más tarde por el Embajador Sánchez-Mesas al llegar directamente desde El Salvador hasta la Clínica donde, dijo, sólo se advertían la presencia de innumerables policías. Cabe añadir que estos policías no han impedido que haya sido raptado después, desde la propia Clínica,

el único campesino superviviente a la matanza, que, como todos Vds. saben, ha sido asesinado.

Por lo que respecta a las gestiones realizadas en la capital guatemalteca por el Director General de Iberoamerica, éstas se dirigieron, básicamente en tres direcciones:

1. - Reafirmar la seguridad personal del Embajador Cajal.
2. - Comunicar a las autoridades guatemaltecas la decisión española de ruptura de relaciones diplomáticas, en la línea de la Nota oficial entregada al Embajador guatemalteco en Madrid.
3. - Establecer contactos con la colonia española, muy sensibilizada por los acontecimientos de la Embajada de España y por la posterior ruptura de relaciones diplomáticas.

Por lo que toca al primer aspecto se procedió de forma inmediata a establecer contactos con los Embajadores allí acreditados, muy especialmente con el venezolano y norteamericano, ambos amigos personales del Embajador Cajal. Ambos señalaron su grave preocupación por la escasa seguridad que reunía el centro en que se hallaba hospitalizado el herido. Mientras el primero se ofreció espontáneamente para acompañar de forma personal al Embajador Cajal en su traslado, el segundo ofreció su propia residencia para albergarle, y al mismo tiempo, coches blindados y hombres de su escolta personal.

De regreso al hospital, se dió a conocer este plan de traslado al médico personal que atendía al Embajador, quién cooperó de forma

eficacísima en su realización. A la hora convenida cuatro automóviles con placas diplomáticas se estacionaron ante la puerta de la clínica, mientras que un amplio dispositivo de hombres armados tomaba posiciones dentro y fuera del centro hospitalario. El Embajador Cajal, acompañado del Embajador de Venezuela y Costa Rica y de los diplomáticos españoles fué transportado en una silla de ruedas hasta el automóvil del Embajador venezolano.

El Embajador Cajal quedó convenientemente instalado en la residencia del Embajador de los Estados Unidos.

Acompañados del Embajador venezolano la misión española concertó una entrevista con el Canciller guatemalteco, a la que asistió asimismo el Vice-Canciller y el Consejero español Sr. Pico de Coaña, llegado de nuestra Misión en las Naciones Unidas. En el curso de la misma el Sr. Bermejo subrayó la gravedad de los hechos y la preocupación española ^{por} ~~de~~ que los responsables de la masacre fuesen hallados y se determinasen las respectivas responsabilidades de los inculcados. El Sr. Bermejo, sin abandonar en ningún momento el tono de ~~serena~~ ^{plena} firmeza respondió al Canciller guatemalteco, quien alegaba la existencia de presuntas llamadas telefónicas realizadas desde las oficinas de nuestra Cancillería en petición de auxilio, como determinantes de la acción policiaca, ~~el~~ hecho internacionalmente reconocido de que únicamente el Jefe de la Misión Diplomática tiene potestad para autorizar el ingreso de la fuerza pública en los locales de la Representación Diplomática, que está protegida por el fuero de la extraterritorialidad.

El Canciller guatemalteco se esforzó en tratar de conseguir detener la petición de reunión de la Comisión de la O. E. A., estimando

099/045/005

que estos no contribuían a crear un clima sereno en que proceder al esclarecimiento de los hechos. El Sr. Bermejo le comunicó que *esta petición era inadmisible.*
~~El Canciller al Gobierno de su País su petición~~

Por último el Canciller de Guatemala mostró a la Misión española el documento que había sido enviado por las Autoridades guatemaltecas a todas sus Representaciones en el exterior, incluidos sus Representantes Permanentes en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la Organización de Naciones Unidas (ONU), con el ruego de su distribución. En este documento se hacía constar las repetidas llamadas de auxilio por parte de la Representación española, no haciéndose referencia en ningún momento a la violación de la sede diplomática por parte de las fuerzas policiales. ~~Ante la afirmación del Canciller en el sentido de que este documento era el mismo que se había hecho llegar al Ministerio de Asuntos Exteriores español.~~ El Sr. Bermejo señaló con toda firmeza que este hecho *no falso* como a él mismo le constaba y que lo había dicho y que además en el ~~taba de ajustarse a la realidad, puesto que en este segundo documento se admitía "la precipitación" de los elementos policíacos.~~ *Es patente la* El Canciller debió admitir que así era. ~~Por lo que se advertiría una cierta mala fé por parte de las autoridades guatemaltecas que, mientras de una parte, tratan de aplacar la indignación del Gobierno español por la actuación de sus elementos de seguridad, de otra maniobran veladamente para presentar en los Foros internacionales una versión amañada de los hechos. En este sentido deben también encuadrarse las declaraciones del Embajador guatemalteco en Méjico, Sr. Palmieri.~~ *que con absoluto desprecio a la verdad ha manifestado que fue el Embajador español quien llamó a la ocupación*
 En el curso de la entrevista se señaló al Canciller guatemalteco que España había designado a Venezuela (y ésta había aceptado) como

potencia encargada de proteger los intereses españoles en Guatemala.

En la tarde del mismo día sábado 2, el Director General, D. Pedro Bermejo, acompañado de los Sres. Pico de Coaña y Sánchez Jara mantuvieron una entrevista con los elementos más representativos de la colonia española en Guatemala (una treintena de personas entre directivos de asociaciones españolas, hombres de negocios, comerciantes, religiosos....) en la que se procedió a dar seguridades sobre el alcance práctico de la decisión española de romper sus relaciones diplomáticas con Guatemala.

En la mañana de hoy ha llegado a Madrid el Embajador Cajal con su familia. Permanece en Guatemala el Conde Pico de Coaña encargado de la protección de los intereses españoles desde la Embajada de Venezuela.

Tras este análisis de los hechos ~~y de la~~
~~reacción~~ repondré ahora a S.S. la
reacción del Gobierno y la valoración
de la situación ~~a la vista~~

097/045/005

- EL SALVADOR -

El martes día 5 de los corrientes, sobre las seis de la tarde hora española, un comando integrado por una veintena de hombres y seis mujeres de la organización de extrema izquierda "Ligas Populares 28 de Febrero" ocupaba nuestra Embajada en la capital salvadoreña tomando como rehenes a catorce personas entre las cuales figuran nuestro Embajador Don Víctor Sánchez-Mesas, el Consejero Don Juan Carlos Ranero, el Canciller y demás personal administrativo de la Representación, así como algunos súbditos españoles y salvadoreños que en aquel momento se hallaban en la Cancillería. Las reivindicaciones de los ocupantes se centran fundamentalmente en la petición de que sean liberados doce militantes de diversas organizaciones marxistas salvadoreñas. ~~Hasta ahora los ocupantes han liberado a tres de las personas secuestradas.~~

Estos hechos se enmarcan dentro de la fluída y compleja situación política que atraviesa El Salvador en su esfuerzo por avanzar por el difícil camino de la transición de un régimen autoritario a un sistema de libertades.

Si me permiten sus señorías intentaré en unas pinceladas describir la situación de El Salvador en los últimos cuatro meses.

El 15 de octubre de 1979 es derrocada la Dictadura militar que preside el General Humberto Romero. Ocupan el poder un grupo de jóvenes militares que se declaran progresistas. Su objetivo: constituir un Gobierno que pudiese aglutinar a las diversas fuerzas sociales en presencia y hacer frente a la situación tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda.

Se constituye una Junta Revolucionaria de Gobierno en la que participan los Coroneles Majano y Gutierrez, en representación de los militares, y tres elementos civiles representantes de la Democracia Cristiana, la Socialdemocracia y el empresariado. La Junta es aceptada, aunque con ciertos reparos, por el partido Comunista y rechazada por los grupos guerrilleros izquierdistas.

Al lado de la Junta y, en cierto modo, por encima de ella, se constituye el Consejo Permanente de las Fuerzas Armadas, compuesto por una treintena de jóvenes oficiales con función de guardián último del proceso político. Está presidido por el Coronel Guerra que asume además las funciones de Subsecretario del Interior. Pronto se advierte un antagonismo entre los elementos civiles de la Junta y la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas sobre las reformas a realizar, ~~el~~ el ritmo de las mismas y la forma de repeler la violencia izquierdista. Los elementos civiles presentan un ultimatum a las Fuerzas Armadas, que éstas no aceptan, y dimite el Gabinete y el elemento civil de la Junta.

Durante una semana el país es regido por los miembros militares de la Junta, así como por el Ministro de Defensa, único miembro del Gabinete no dimisionario.

Para intentar salvar la situación la Democracia Cristiana presenta una propuesta para participar en ^{la formación del} ~~el~~ nuevo Gobierno. Es un programa de dieciocho puntos en el que se recogen prácticamente las mismas condiciones exigidas por los miembros civiles en ^{su} ~~un~~ ultimátum. Estas condiciones van desde la oposición a que miembros del empresariado formen parte de la Junta, hasta la nacionalización de la Banca ^{de} ~~y~~ el comercio exterior del algodón, del café, del azúcar, los productos del mar y la puesta en práctica de una reforma agraria acelerada.

La Comisión de las Fuerzas Armadas acepta estos dieciocho puntos y se constituye una nueva Junta en la que participan los dos miembros militares de la anterior y tres civiles de los que dos son Demócratacristianos y uno Independiente.

Paralelamente, la militancia izquierdista y revolucionaria concluye un pacto en el que participan las más importantes formaciones políticas y radicalizadas y, entre ellas, las Ligas Populares 28 Febrero. Todas ellas crean un "Comité Coordinador para el Movimiento de la Unidad Popular". ~~Entre estas fuerzas figura la Unión Democrática Nacionalista que es en realidad el Partido Comunista salvadoreño.~~

La prueba de fuego de esta Coordinadora es la manifestación convocada para el 22 de enero. Participan cien mil personas, las Fuerzas de Orden Público permanecen inactivas y el hostigamiento procede de elementos no determinados de la ultraderecha, produciendo 48 muertos y más de 100 heridos.

Se advierte así la confusión de la situación. De una parte, un proceso de cambio con resistencia de ciertos elementos militares y la oposición más violenta de las fuerzas de la ultraderecha, y de otra, el proceso revolucionario que no admite un Régimen de cambio pacífico. La creciente bipolarización amenaza desencadenar la guerra civil.

Esta es la situación de El Salvador desde hace quince días.

Las Ligas Populares 28 Febrero, erigidas en punta de lanza de la izquierda, ocupan los locales de la Democracia Cristiana el pasado 28 de enero, donde mantienen 17 rehenes en régimen de ocupación pacífica e indefinida. Ocupan luego la Embajada de España. Y otro grupo extremista toma el Ministerio de Educación y mantiene como rehenes a unas mil personas, incluidos ^{la esposa del} el Ministro y el Subsecretario del Departamento.

La ocupación de la Embajada de España se produce hacia las 6 de la tarde hora española.

Nada más tenerse conocimiento de los hechos se iniciaron, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, una amplia serie de gestiones con objeto, por un lado, de garantizar la vida de las personas secuestradas en la Embajada, así como la protección de los bienes de ésta, y, por otro, con el fin de lograr una solución pacífica que permita poner fin cuanto antes a la ocupación.

Llamé ^{inmediatamente} por teléfono a las oficinas de nuestra Representación y el Director de Centroamérica ^{que en la comisión} conversó con uno de los ocupantes quien le comunicó las reivindicaciones del Comando, a la vez que nos dió cuenta de las personas secuestradas.

Acto seguido pude conversar personalmente con el Embajador Sánchez-Mesas, quien nos confirmó que tanto él como el personal a sus órdenes y las restantes personas retenidas eran objeto de buen trato por parte de los ocupantes y se encontraban en buen estado de salud.

Concluída esta conversación intenté telefónicamente hablar con mi colega de El Salvador, y al hallarse éste fuera del país, llamé al señor Dada Hirezi, miembro de la Junta Revolucionaria salvadoreña, para expresarle nuestra preocupación por la situación. El señor Dada me dió plenas garantías de que no intervendrá la policía salvadoreña y de que se intentaría buscar una solución pacífica a la ocupación. En una posterior conversación con el señor Dada me reiteró que en ningún caso se emplearía la violencia para reducir a los ocupantes, subrayándome de forma especial que me mantendría personalmente informado de cualquier novedad que pueda producirse.

Por otra parte, informé telefónicamente de los acontecimientos a las Embajadas de España en las Naciones Unidas y en la Q.E.A. para que informaran directamente a los respectivos Secretarios Generales. Ambos se mostraron totalmente dispuestos a hacer cuanto estuviera en sus manos para contribuir a una solución

solución rápida y pacífica de la situación. En concreto, en una posterior conversación con el Secretario General de la O.E.A. /^{éste} me dijo que seguía la situación minuto a minuto, que estaba en estrecho contacto con El Salvador, que la O.E.A. está ^{ra} con España ~~en estos momentos~~ y que se proponía informar de los sucesos al órgano político de la organización. Por otro lado, nuestro Embajador ante las Naciones Unidas, Jaime de Piniés, me dió cuenta de las gestiones que el Sr. Waldheim había emprendido a través del Representante de la Organización en El Salvador, señor Peinter, que asimismo recibió seguridades del miembro de la Junta, Sr. Dada, en el mismo sentido que me las había dado a mí

A última hora de la tarde del martes, se dispuso que el Director General de Iberoamerica, Don Pedro Bermejo, cuyo viaje y gestiones en Guatemala acabo de exponer a SS.SS., se traslade urgentemente en avioneta a San Salvador para seguir desde allí la evolución de los acontecimientos y establecer los contactos pertinentes con las autoridades salvadoreñas. El Sr. Bermejo me comunicó antes de partir, que había podido conversar con el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Sr. Chavez, que se encontraba en Guatemala y a quien le reiteró nuestra petición de que se resuelva pacíficamente la ocupación. Junto con el señor Bermejo y con objeto de reforzar su actuación en El Salvador, se ha trasladado asimismo a la capital salvadoreña al Consejero de la Embajada de España en Bogotá Don Tomás Solís.

A media noche, el Canciller Chávez me telefoneó personalmente desde Guatemala para darnos ~~total~~ ^{nuvas} ~~seguridades~~ de seguridades en el sentido de que no intervendrá la Fuerza pública, de que se busca una solución pacífica a la situación, afirmando que su principal preocupación es la salvaguardia de las vidas y bienes de la Embajada.

~~Una vez expuesta la intrusión en Guatemala y el Salvador quisiera volver a los miembros de Guatemala y subrayara S.S.~~

Ante ~~el~~ ^{la} ~~la vista de~~ esta violación flagrante de las normas internacionales que regulan la inmunidad e inviolabilidad de la Representaciones Diplomáticas y de su personal, el Gobierno ha exigido que, con las garantías necesarias, se proceda al total esclarecimiento de los hechos y se identifique a los responsables de la violación de la Misión Diplomática adoptando el acuerdo, en tanto esas exigencias no se cumplan con plena satisfacción para el Gobierno español de proceder a la ruptura de relaciones diplomáticas con Guatemala, con cuyo pueblo España se siente estrechamente unida por tantos y tan profundos vínculos.

Ⓧ Nota del Gobierno en el último Consejo Ministro.

La inviolabilidad de las Misiones Diplomáticas y de su personal, es im prescindible para el desempeño de la función diplomática y, por ello, ha constituido el más antiguo y esencial de los privilegios que integran el status diplomático.

Definida como inmunidad de coerción o exclusión de toda medida de coacción o violencia, la inviolabilidad significa estas dos cosas: que el Estado receptor debe abstenerse de toda acción coercitiva respecto a la Misión diplomática y sus miembros; y que ese mismo Estado está obligado a conceder a la Misión y a su personal una protección específica, a fin de garantizar su seguridad. La obligación del Estado receptor es, por tanto, doble:

- un no hacer, un deber de abstenerse de utilizar la fuerza contra la Misión o sus miembros.
- un hacer, es decir, un deber de proteger adecuadamente la vida de los agentes diplomáticos y la integridad de los locales.

Estos preceptos, que pertenecen al derecho consuetudinario universalmente admitido y respetado, están consagrados específicamente en el Convenio de Viena sobre las relaciones diplomáticas del que son Partes tanto España como Guatemala. El artículo 22 de este Convenio establece con toda claridad lo siguiente: "los locales de la Misión son inviolables, los Agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del Jefe de la Misión".

CITA CARRILLO

Es evidente que por parte del Jefe de la Misión y por parte del Gobierno español no sólo no existió una autorización o consentimiento para que interviniese la Policía, sino que se formuló insistentemente la petición de que se retirase de las inmediaciones de la Embajada. Petición angustiosamente reiterada por el

Embajador Cajal cuando, en contra de todas las normas internacionales, las Fuerzas de Seguridad guatemaltecas procedieron al asalto de la sede diplomática española.

No existe, por tanto, la menor duda sobre la ilegalidad de la acción perpetrada por la Policía cumpliendo órdenes de un Gobierno que trata ahora de paliar su responsabilidad alegando una petición de auxilio por parte del Embajador, petición que como he expuesto ante SS.SS. en ningún caso existió.

Una vez decidida la ruptura de relaciones diplomáticas, el Gobierno solicitó de Venezuela que se hiciera cargo de la protección de los intereses españoles en Guatemala, solicitud que fué inmediatamente atendida por el Gobierno venezolano.

Señoras y señores Diputados,

Pocas veces se ha producido ante un hecho de esta gravedad una mayor coincidencia de criterios en su análisis y una más amplia unanimidad en su condena. La barbarie del acto de Guatemala no podía tener ninguna justificación y ha recibido la repulsa general de todos los países, especialmente de Iberoamérica. Puedo asegurar aquí que ni una sola opinión, ni un sólo ~~informante~~ ^{medio} ~~informante extranjero~~, ni una sola de los cientos de declaraciones que se han producido en el mundo, ha apoyado, o justificado o disculpado siquiera la brutal acción de la Policía guatemalteca. Igualmente condenatoria ha sido la actitud de los Organismos Internacionales, desde el Consejo de Europa al Secretario General de las Naciones Unidas, destacando de manera muy especial la actitud de las Organizaciones regionales Iberoamericanas. El Pacto Andino ha hecho una declaración solidarizándose plenamente con España y expresando su repulsa por los sucesos de Guatemala mientras en la Organización de Estados Americanos se han hecho declaraciones de todos los Gobiernos ~~solidarizándose con España~~ ^{afirmando} ~~y se ha adoptado una declaración de condena a Guatemala~~ ^{expresando su} ~~unánime condena por los hechos de violencia~~ ^{registra} ~~registra~~.

Por último, Sr. Diputado,
quisiera reiterar una vez más a S.S. que

Una de las dimensiones esenciales de nuestra política exterior está en nuestras relaciones especiales con los pueblos de Iberoamérica, con quienes estamos unidos por vínculos históricos y culturales de tan honda raigambre. Sobre esos lazos de lengua y de civilización, hemos querido articular una nueva política basada en una más estrecha y fecunda cooperación y en una acción solidaria para trabajar juntos en la transformación de unas estructuras internacionales injustas y en la defensa de los Derechos Humanos, de la justicia y de la libertad. El Gobierno ha instrumentado con Iberoamérica una política asentada en realidades vivas y operantes, que ha conseguido ya los resultados alentadores a que me he referido más de una vez ante esta Cámara. Pero, a la vez, se trata de una política que, respetando escrupulosamente el principio de no injerencia en los asuntos internos, proclama y defiende que sólo las instituciones auténticamente representativas son el instrumento adecuado para garantizar el ejercicio de la libertad y el respeto a los derechos humanos, objetivo final y presupuesto básico de todo sistema democrático. Este es el sentido de la Declaración de Quito, suscrita en aquella ciudad el pasado 11 de agosto por el Presidente Suárez y los Presidentes de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Venezuela, en la que los firmantes expresan "la esperanza de que continúe en el Continente el proceso de institucionalización de la libertad y la democracia, y a este respecto reiteran su propósito de seguir alentando los esfuerzos tendentes a conseguir este objetivo en América Latina, convencidos de que la lucha por la democracia vigoriza nuestra propia vida institucional, estimula el reconocimiento de la libertad en el Continente y contribuye a organizar la forma política más deseable para la realización de los anhelos de justicia social de nuestros pueblos".

... / ...

De esta forma, el impulso dado a la cooperación económica, comercial y tecnológica, viene a complementarse con unos planteamientos políticos en torno a los ideales proclamados por los países del Pacto Andino, cada día con mayor acogida en el Continente americano, que apoyan y defienden la evolución hacia formas políticas más abiertas, que garanticen el ejercicio de la libertad y reconozcan el imperio del derecho.

En esta nueva política con Iberoamérica, junto al fortalecimiento de nuestras relaciones con México y a la fecunda relación con el Pacto Andino, ha ocupado un lugar preferente en la atención del Gobierno el tema de Centroamérica. Y dentro de Centroamérica, hemos seguido con particular interés la situación en Guatemala, ^{y en El Salvador} que nos preocupaba y nos sigue preocupando.

En El Salvador existe una corriente reformista, donde se reconoce a la opinión

A Guatemala enviamos como Embajador un profesional prestigioso, cuyas altas cualidades me eran bien conocidas por haber trabajado conmigo como Director de la Oficina de Información Diplomática. En vista de las informaciones que se recibían de ésta y otras capitales centroamericanas, decidí convocar en Panamá a todos nuestros Embajadores en la zona, con quienes celebré el 30 del pasado septiembre y el primero de octubre varias reuniones de trabajo para analizar con todo detalle los avatares políticos de aquella región. A mediados del pasado mes de enero, y en vista de una situación que nos parecía preocupante, decidí enviar al Director General de Política Exterior para Iberoamérica ^{pensamiento} a El Salvador y Guatemala. La evolución de los acontecimientos en estas dos Repúblicas ha venido a demostrar, por desgracia, que nuestras inquietudes eran fundadas y que las informaciones que recibíamos de nuestras Embajadas aconsejaban esta valoración de la situación sobre el terreno.

Pero que exista un momento difícil en un país no quiere decir, en modo alguno, que debamos cerrar nuestras Embajadas y retirar a nuestros Embajadores como algunos pretendían. En los últimos años, no menos de veinte Embajadores de diversos países y un buen número de diplomáticos han perdido la vida en el ejercicio de sus funciones. Muchos de ellos en Iberoamérica, donde sólo en Guatemala han sido asesinados los Embajadores de Estados Unidos en 1968 y de la República Federal de Alemania en 1970. Pero este asalto generalizado a las Embajadas y este desprecio creciente por la vida y la seguridad de los diplomáticos no puede impedir que la diplomacia siga desempeñando su función de paz, negociación y protección de los intereses nacionales. Por eso teníamos una Embajada en Guatemala, como tantos otros países, y las tenemos en todos los países de Iberoamérica, donde residen varios cientos de miles de españoles por cuya seguridad e intereses tenemos la obligación de velar. Y es precisamente en estos momentos difíciles, por los que han atravesado y están atravesando algunos países iberoamericanos, cuando más necesaria es la presencia de los representantes diplomáticos españoles. Aunque, a veces, como ha sucedido en el doloroso caso de Guatemala, arriesguen y pierdan su vida en el noble empeño de defender los intereses de España y amparar y proteger a los españoles, dondequiera que se encuentren.

⑦ ~~ya hemos mencionado~~
 Y en El Salvador se han repetido
 las ocupaciones de Embajados de Francia,
 de Panamá

Señor Presidente:

Estos son los hechos, breve y puntualmente relatados, y ésta ha sido la actitud del Gobierno y de los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores ante esos hechos.

No quisiera terminar esta intervención sin rendir un último homenaje a Don Jaime Ruiz del Arbol, Primer Secretario de nuestra Embajada en Guatemala, que había sabido ganarse el afecto del pueblo guatemalteco y de los ~~sus~~^{españoles} residentes, que ha desempeñado su función de manera ejemplar en defensa de los intereses de su país, hasta llegar al sacrificio de su vida. Quiero testimoniar también mi afecto y mi emoción a nuestro Embajador, Máximo Cajal, que se repone lentamente de las graves quemaduras que sufrió en el asalto a la Embajada. Y no quiero dejar de expresar mi solidaridad y mi aliento, en estos momentos difíciles, hacia los diplomáticos españoles, los eficaces y abnegados ~~diplomáticos~~ y funcionarios españoles, que sirven a España en el exterior y se esfuerzan por proteger los intereses de nuestros compatriotas en condiciones a veces muy difíciles, con riesgo, ~~frecuentemente de su vida y la de~~^{de su propia} los suyos.

a mis compañeros en la Embajada
de El Salvador

a mis compañeros
en la Embajada de El
Salvador y a todos los
miembros de la Aizuri